



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 154151

SANTIAGO, 13 de Agosto de 2020

VISTOS:

Estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.020.143.631 del aÑo 2020; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; en D.S. 296 de 1995, que Determina Monto de Derechos que Deben Pagar los Extranjeros por las Actuaciones Administrativas que se Indica; en Resolución Exenta N° 45.778 del 27/03/2015, de este Departamento, que establece Tabla de Valores de visaciones; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Pùblico; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica; en Circular N° 11 del 01/06/2017, de este Departamento.

RESUELVO:

OTORGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condicióN de TITULAR a Qianhong WEN de nacionalidad CHINA POPULAR con su empleador HUAWEI (CHILE) S A.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Eva Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 37D1XIE+I8/i+SgydugWJQ==

ime

ID DOC : 18446900

N° Interno: [782]13/08/2020

DistribucióN

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes